

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut
 La Cantidad de \$ 338,405 TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO
 PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE IMPUESTO UNICO A TRABAJADORES (\$ 242.992) Y 10% RETENCION
 A HONORARIOS (\$ 95.413) CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2010.-
 Fecha de Pago 03/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FORMULARIO 29	478177554	03/03/2010	338,405

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	242,992	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	95,413	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		338,405
Totales		338,405	338,405



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO (S)
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Signature]
 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



[Signature]
 V° Bueno Tesorero